

222685 - Si la noche del viernes coincide con una noche impar, ¿es esa la Noche del Decreto?

Pregunta

La noche del vigésimo séptimo día de este año coincide con la noche previa al viernes, y el shéij Ibn Taimiyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Si la noche previa al viernes coincide con una de las noches impares de las últimas diez noches de Ramadán, entonces es probablemente la Noche del Decreto”. ¿Es esto correcto?

Respuesta detallada

No hemos encontrado estas palabras atribuidas al shéij Ibn Taimiyah (que Allah tenga misericordia de él), más bien fueron citadas por Ibn Ráyab al-Hánbali (que Allah tenga misericordia de él) de Ibn Hubairah. Él (que Allah tenga misericordia de él) dijo citando de Ibn Hubairah (que Allah tenga misericordia de él): “Si (la noche previa al viernes) coincide con una de las noches impares durante los últimos diez, entonces esa noche es más probablemente (la Noche del Decreto) que las otras”. Fin de la cita de *Latá'if al-Ma'árif*, por Ibn Ráyab (pág. 203).

Quizás el que sostuvo este punto de vista se basó en el hecho de que la noche previa al viernes es la mejor de las noches de la semana, entonces si coincide con una de las noches impares de las últimas diez noches de Ramadán, muy probablemente sea la Noche del Decreto. Pero no hemos podido encontrar ningún reporte del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) o alguna palabra de sus compañeros para apoyar este punto de vista. Lo que el reporte indica es que la Noche del Decreto puede ser cualquiera de las diez últimas noches, y que muy probablemente sea una noche impar la Noche del Decreto, y lo más probable es que sea la vigésima séptima noche, sin decir con total seguridad que esa sea la Noche del Decreto.

El musulmán debe ser perspicaz y esforzarse duro a lo largo de las últimas diez noches, siguiendo el ejemplo del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

El shéij Suleimán al-Mayid (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "No conocemos ninguna evidencia en el Islam que sugiera que si la noche previa al viernes coincide con una noche impar, entonces es la Noche del Decreto. Basándonos en esto, no podemos estar seguros de eso o creer que es verdad. Lo que se prescribe es esforzarse durante las últimas diez noches porque quien sea que haga eso habrá alcanzado ciertamente la Noche del Decreto. Y Dios sabe más". Fin de la cita.

Al-Hafiz Ibn Háyar (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "La Noche del Decreto sólo puede estar en Ramadán, en las últimas diez noches del mes, entre las noches impares, no en cualquiera en particular de ellas. Esto es lo transmitido por varios reportes respecto de este tema". Fin de la cita de Fáth al-Bari (4/260).

An-Nawawi (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "El reporte de Ubáiy Ibn Ka'b dice que él juraba que era la noche del vigésimo séptimo día, pero ésta es una de varias opiniones. La mayoría de los eruditos sostienen el punto de vista de que es una noche desconocida entre las últimas diez noches de Ramadán, y que probablemente sea en una noche impar, y que probablemente sea la noche vigésimo séptima, o la vigésimo tercera, o la vigésimo primera, pero la mayoría de ellos sostienen el punto de vista de que es una noche específica que no cambia de año en año. Sin embargo, algunos eruditos dijeron que se mueve, de tal forma que en un año puede ser la vigésima séptima noche, y en otro año puede ser la vigésima tercera noche, y en otro año puede ser la vigésima primera noche, o alguna otra noche, y éste es más probablemente el punto de vista correcto. De esta forma podemos reconciliar los diferentes reportes". Fin de la cita de Sharh Sahih Muslim, por An-Nawawi (6/43).

Para más información, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. [50693](#).

Y Allah sabe más.